

JUNIO, 2021



La libertad de expresión de las y los jóvenes en el contexto cubano

MESA DE DIÁLOGO DE LA JUVENTUD CUBANA



<https://juventudcuba.org>



twitter.com/juventudcuba














facebook.com/JuventudCuba



instagram.com/juventudcubamdjc

Índice de contenidos

	Introducción	1
	Apuntes metodológicos	3
	¿Cómo se desarrolló la investigación?	4
	Recomendaciones	5
	I. Análisis demográficos de la encuesta	6
	II. Percepción que tienen las y los jóvenes cubanos sobre su derecho a expresarse	9
	2.1. ¿Las y los jóvenes cubanos pueden y podrán expresarse libremente en Cuba?	9
	2.2. ¿Los jóvenes cubanos hoy temen ciertas represalias a expresarse libremente?	12
	2.3. ¿Cuáles son los temas sobre los cuales a las y los jóvenes cubanos les gustaría expresarse en el futuro?	12
	III. Obstáculos contra la libertad de expresión en Cuba	13
	3.1. ¿Existen espacios donde las y los jóvenes pueden expresarse libremente en Cuba?	13



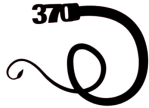
3.2. Barreras e instituciones que atentan contra la libertad de expresión en Cuba

13



3.3. Barreras adicionales que limitaron la capacidad de las y los jóvenes cubanos para expresarse libremente durante la cuarentena por coronavirus

14



3.4. Decreto Ley 370 y su implicación para la libertad de expresión en Cuba

17



IV. ¿Cómo usted calificaría su capacidad para expresarse libremente en Cuba?

18



V. Uso de tecnología y acceso a Internet en Cuba

20



VI. Uso de redes sociales de comunicación en Cuba

22



Notas al final

24



Introducción

La pandemia del Coronavirus puso a prueba las democracias más sólidas a nivel global. A lo largo y ancho del planeta los Gobiernos se vieron obligados a tomar medidas drásticas para contener el avance de la enfermedad. Muchas de estas medidas en ocasiones supusieron limitaciones a derechos humanos fundamentales.

En Cuba, la pandemia de Coronavirus contribuyó a cercenar aún más las pocas capacidades de la población cubana para disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales. El cierre de espacios públicos, junto a la escasez de turismo, las sanciones económicas de los Estados Unidos, y la centralización de la economía a manos del Estado cubano, impactaron contundentemente la vida de la gente de a pie. A este contexto, debe añadirse el aumento desmedido del uso de la fuerza policial para intentar controlar a la población que intenta sobrevivir entre largas filas para comprar alimentos y otras necesidades básicas.

En una escalada represiva sin precedentes en los últimos años, los tribunales cubanos establecieron juicios sumarios para sancionar a quienes “irrespetaron” las medidas de distanciamiento social y ejecutaron severas sanciones económicas contra quienes se opusieron. A menudo estas medidas fueron ejecutadas con más fuerza contra voces disidentes. En julio de 2019, entró en vigencia el Decreto Ley 370 sobre la “informatización de la sociedad”, que prohíbe la difusión de información “contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas” [1]. Las autoridades utilizaron con fuerza esta ley para interrogar y multar a periodistas y disidentes. Varios reportes de prensa evidenciaron cómo las y los jóvenes resultaron el blanco directo del Decreto Ley 370, cuando autoridades intentaron silenciarles como represalia a sus posicionamientos en redes sociales [2]. La pandemia de coronavirus vino a agravar la falta de libertad de expresión en la isla, donde las y los cubanos a menudo se cohíben de expresarse libremente.

El presente informe es el resumen de un estudio de opinión pública, realizado por la Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, a 321 jóvenes de entre 18 y 36 años en 13 provincias del país, entre enero y marzo de 2021. La meta principal del estudio fue conocer cómo las medidas implementadas por el gobierno cubano durante la pandemia del Covid-19 impactaron el derecho a la libertad de expresión de la juventud en la isla, y cuál es la visión de las y los jóvenes sobre su derecho a expresarse libremente hoy y durante los próximos años en Cuba. Para llegar a estos resultados, los investigadores enfocaron sus esfuerzos en 3 objetivos fundamentales:

1. Establecer los niveles de satisfacción de las y los jóvenes con su posibilidad de expresarse libremente en Cuba antes y durante la cuarentena de coronavirus, y cuál es la percepción de las y los jóvenes de cara a los próximos cinco años.
2. Identificar barreras y desafíos para la libertad de expresión en Cuba.
3. Comparar el acceso de las y los jóvenes cubanos a la tecnología y redes sociales según sus provincias de residencia y otras variables sociodemográficas.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH presentó en su Informe Especial de País de 2019 un panorama sobre la situación de la libertad de expresión en Cuba. Expuso su preocupación por la falta de espacios que permitan la participación de una pluralidad de líneas de pensamiento y expresión. La Relatoría concluyó que en Cuba “persiste la grave inobservancia de los elementos esenciales de la libertad de expresión, la democracia representativa y sus instituciones”. Además, señaló que “a pesar de los años transcurridos y las reiteradas recomendaciones al respecto, la intolerancia sigue siendo la regla de las autoridades cubanas hacia toda forma de crítica u oposición, y la principal limitación a los derechos y libertades fundamentales” [3].

El presente informe demuestra que la realidad identificada para la CIDH en el 2019 lejos de mejorar se agravó durante la pandemia de Coronavirus. En la encuesta, el 85% de las 321 personas entrevistadas consideró que durante la cuarentena por coronavirus existieron barreras adicionales a las ya existentes que limitaron las capacidades de las y los jóvenes para expresarse libremente. Además, el 34% señaló a los cuerpos militares como principales responsables de las violaciones a este derecho humano fundamental. El 84% de las y los entrevistados cree que la juventud cubana teme expresarse abiertamente.

Sin embargo, quizás el resultado más alarmante de la investigación es el hecho de que el 84% de las personas entrevistadas consideran que hoy no pueden expresarse libremente en Cuba, mientras que el 60% se mantiene “neutral” a la posibilidad de expresarse libremente durante los próximos cinco años y el 26% cree que no podrá expresarse sin dificultades. Apenas el 14% es optimista con respecto al derecho a expresarse libremente en el futuro inmediato.

Asimismo, la investigación indagó sobre cómo los jóvenes usan la tecnología en Cuba. Hoy en día las tecnologías de la información y la comunicación se han modificado y expandido alrededor del mundo, al punto en que, en la mayoría de los países, no se puede comprender la libertad de opinión y de expresión separada del acceso a Internet y a las redes sociales. Sin embargo, en Cuba este derecho está cercenado por medidas del Gobierno que afectan negativamente a las posibilidades de la población de acceder al servicio de Internet.

Este Reporte arrojó que el acceso a Internet sigue siendo un problema para las y los jóvenes en Cuba. Apenas el 3% puede permanecer conectado de manera ininterrumpida, mientras que el 31% se conecta a Internet “algunas veces al mes”. El poco acceso a Internet continúa limitando el derecho de las y los jóvenes cubanos a expresarse libremente y el derecho de tener acceso a información diversa y sin sesgos políticos. El 26% de las 321 personas entrevistadas eligió el “miedo a represalias” entre las razones por las cuales se cohiben de expresarse libremente en las redes sociales. El 24% teme a la encarcelación, y el 14% teme ser víctima de actos represivos como acosos cibernéticos, multas y llamadas de atención de las autoridades y de la Seguridad del Estado.

Cuba se ha mantenido durante décadas entre los países del hemisferio que exhibe una de las peores situaciones y un ambiente menos propicio para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión. La organización global Reporteros Sin Frontera (RSF) lo ubica en el lugar 171 de 180 países incluidos en la clasificación mundial de 2021, que realiza en base al grado de libertad del que gozan los periodistas [4]. Año tras año sigue siendo el país peor calificado de la región americana. El control de la libertad de expresión y las libertades políticas ha sido permanente durante casi cinco décadas.

Existen restricciones ilegítimas a la libertad de expresión en Cuba. Revisten gravedad los actos y amenazas por parte de autoridades y funcionarios públicos para amedrentar a cualquiera que exprese ideas críticas a la política e instituciones del país como activistas, artistas, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, intelectuales, entre otros. Todo ello ocurre bajo un marco legal que, lejos de proteger el ejercicio de la libertad de expresión, brinda al Estado herramientas jurídicas para reprimirlo.

Este estudio de opinión pública refleja cómo esta realidad afecta a las y los jóvenes cubanos.



Apuntes metodológicos

Tipo de investigación

Es una investigación descriptiva, no experimental transversal, por lo cual no se manipulará ninguna de las variables a medir y la recogida de la información será, en cada caso, en un solo momento y en un tiempo determinado. Se utilizó la entrevista estructurada, que se desarrollará de forma personal e individual, pretendiendo recoger la información necesaria y alcanzar mayor profundización en el análisis del tema estudiado.

Descripción de la técnica

La entrevista estructurada permitió recoger información tanto cuantitativa como cualitativa. La entrevista está compuesta por preguntas cerradas, semi-cerradas y abiertas. Las preguntas abiertas fueron agrupadas en áreas temáticas para su procesamiento.

Muestra

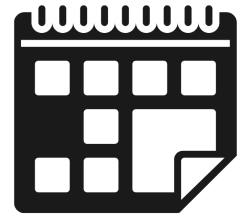
La muestra es representativa de la población juvenil cubana con un 95% de confiabilidad. A la hora de seleccionar la muestra se tuvo en cuenta el criterio de distribución por género según datos estadísticos nacionales; la distribución de la población comprendida entre los 18 y 36 años y la distribución según población juvenil en cada provincia en que se desarrolló la investigación.

Estadísticamente, la muestra fue obtenida a partir de un muestreo probabilístico estratificado por edades y género, cual de manera aleatoria posibilitó obtener información representativa de las poblaciones de las 13 provincias del país en las que se aplicó el instrumento de recogida de información.



¿Cómo se desarrolló la investigación?

La Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana dirigió el desarrollo de la encuesta entre enero y marzo de 2021, respetando una metodología confiable para recopilar información.



13 encuestadores entrevistaron 21 a 38 jóvenes cada uno mediante una encuesta semi-estructurada con preguntas cualitativas y cuantitativas.

En total, las y los encuestadores recopilaron información de 321 jóvenes de entre 18 y 36 años en 13 provincias de Cuba. Ciego de Ávila, Las Tunas y la Isla de la Juventud fueron los únicos territorios no incluidos en el estudio.



Los encuestados almacenaron la información de manera segura en teléfonos celulares. Luego enviaron esa información al centro de procesamiento de datos, donde con la ayuda de un software especializado los organizadores procesaron los resultados.

La encuesta recolectó datos demográficos, así como opiniones sobre:



La percepción de las y los jóvenes con respecto a la libertad de expresión de cara al futuro inmediato del país. Principales obstáculos para poder disfrutar de este derecho en años venideros. Temas de interés.



Barreras y desafíos para la libertad de expresión en Cuba.

Nivel de satisfacción de las y los jóvenes con su capacidad para expresarse libremente antes y durante el coronavirus.



Acceso de las y los jóvenes a la tecnología.



Acceso de las y los jóvenes a Internet.

Cómo las y los jóvenes usan social media.





Recomendaciones

Al Gobierno cubano

1. Respetar los compromisos internacionales contraídos en materia de derechos humanos y respaldar el discurso internacional con acciones encaminadas a respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aboliendo toda forma de persecución y discriminación ideológica contra voces críticas por el simple hecho de expresarse libremente.
2. Eliminar las restricciones internas a la libertad de expresión que conllevan al sesgo político y la discriminación ideológica, fomentando la creación de espacios de discusión que permitan a las y los jóvenes involucrarse en la toma de decisiones sobre el futuro de su país.
3. Finalizar la política de vigilancia, detenciones arbitrarias de corta duración, decomiso de medios de trabajo, restricciones a la libertad de movimiento, agresiones físicas y actos de intimidación contra periodistas independientes, jóvenes blogueros y reporteros de las llamadas "alternativas mediáticas", quienes están comprometidos con mostrar una visión plural, original y objetiva de la realidad cubana.
4. Establecer garantías para que el acceso a Internet se corresponda con la normativa internacional que protege el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas; y poner fin a la censura en línea.
5. Proteger los datos privados de los usuarios de Internet y eliminar todas las formas de vigilancia a través del sistema de cuentas de usuario de ETECSA, que permite a las agencias de inteligencia monitorear a los ciudadanos (particularmente periodistas y activistas), robar sus identidades y acceder a sus vidas privadas.
6. Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
7. Derogar decretos leyes como el 370 y el 349 que vulneran los derechos a la libertad de expresión.

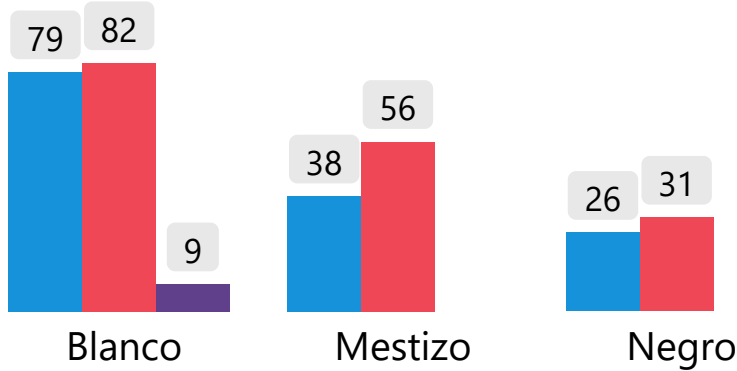
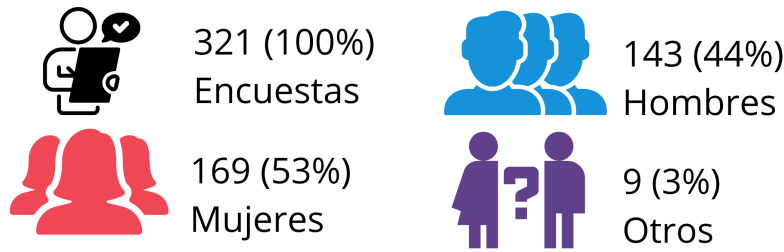
A la comunidad internacional

1. Involucrar a Cuba a través de foros multilaterales para apoyar el diálogo y el compromiso con la democracia y la adhesión a la norma internacional de derechos humanos, potenciando la participación de organizaciones de sociedad civil independientes como actores reconocidos.
2. Enarbolar los derechos humanos como piedra angular de cualquier proceso de negociaciones o diálogo con el Gobierno cubano, reconociendo el rol de los múltiples actores de la sociedad civil independiente que operan en el país.
3. Solicitar al gobierno cubano el acceso al país para organizaciones internacionales de derechos humanos como Amnistía Internacional, relatores especiales de las Naciones Unidas y grupos de trabajo y expertos independientes, con la intención de monitorear el derecho de las y los jóvenes cubanos a expresarse libremente.

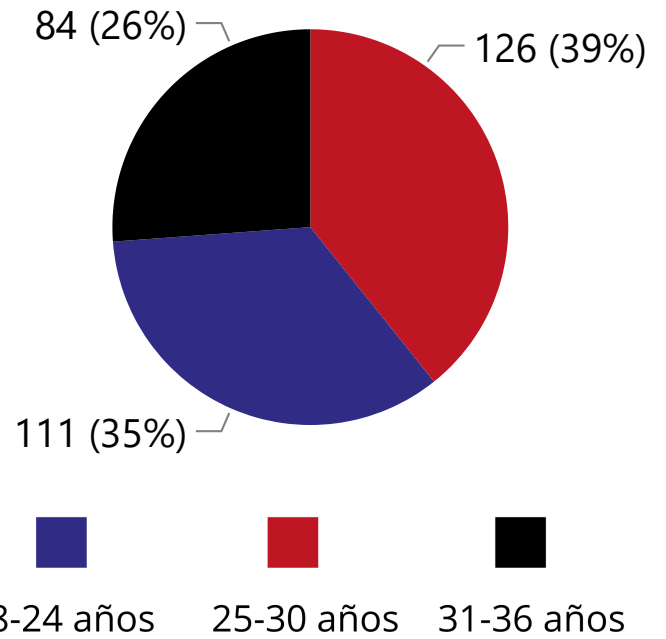


I. Análisis demográfico sobre las y los jóvenes que participaron en el estudio

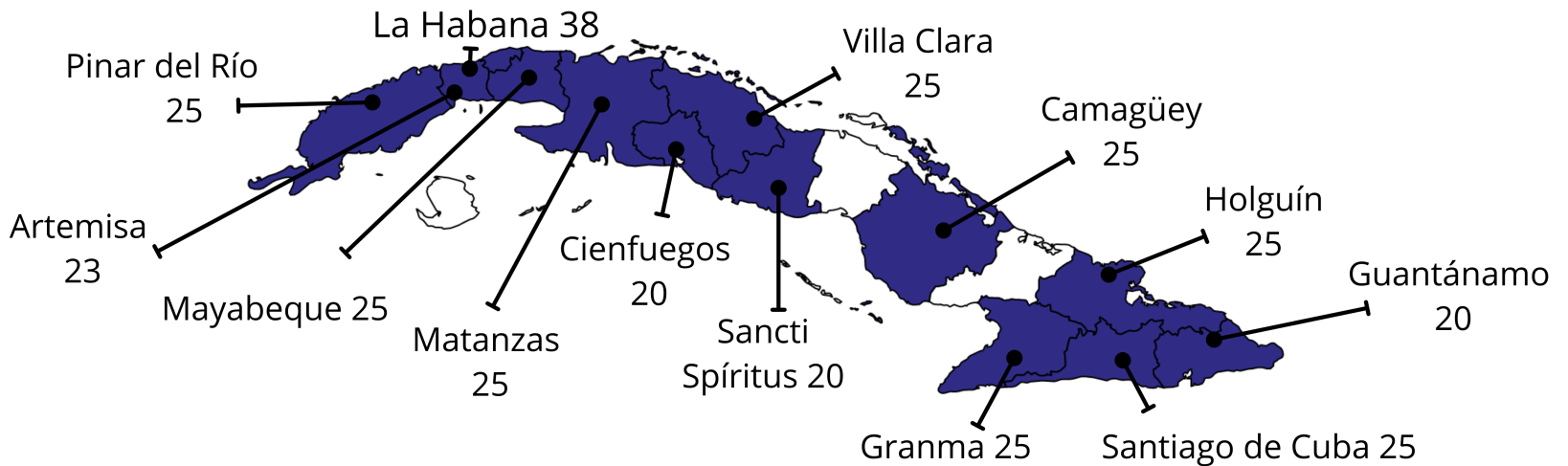
1.1. Distribución entre géneros y color de piel



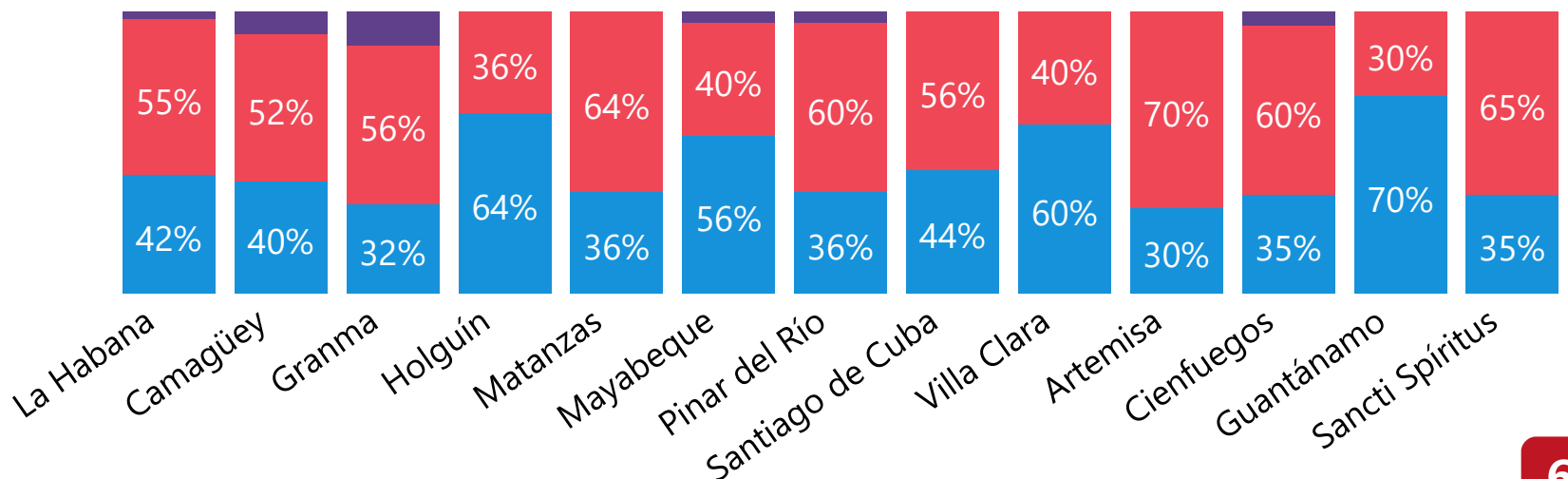
1.2. Distribución entre grupos etarios



1.3. Distribución por provincias de las personas entrevistadas

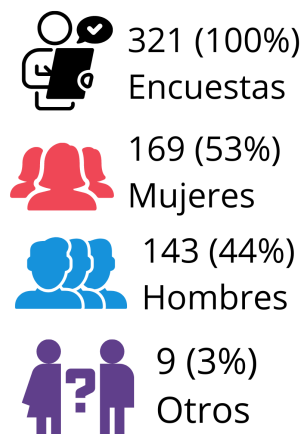
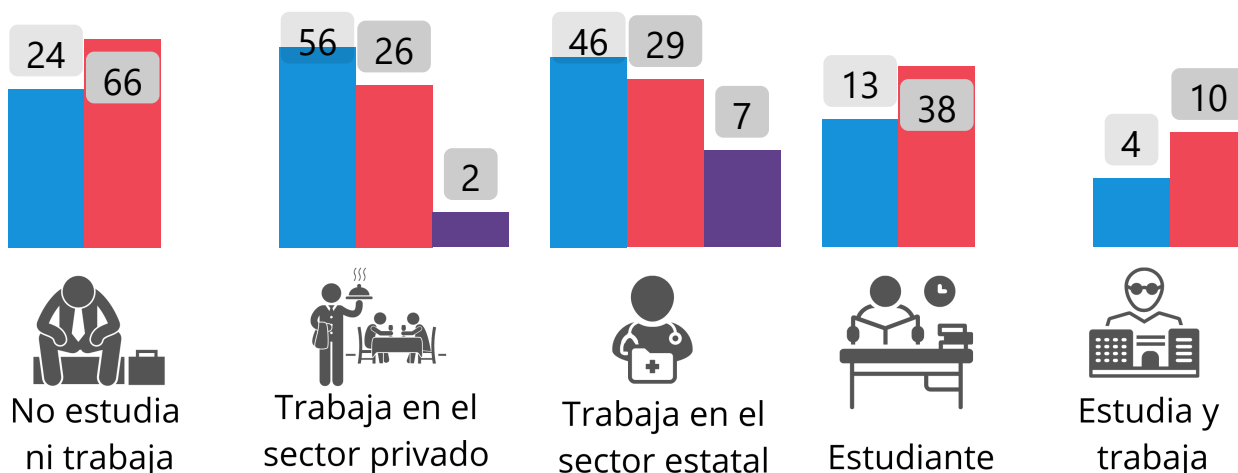


● Hombre ● Mujer ● Otros

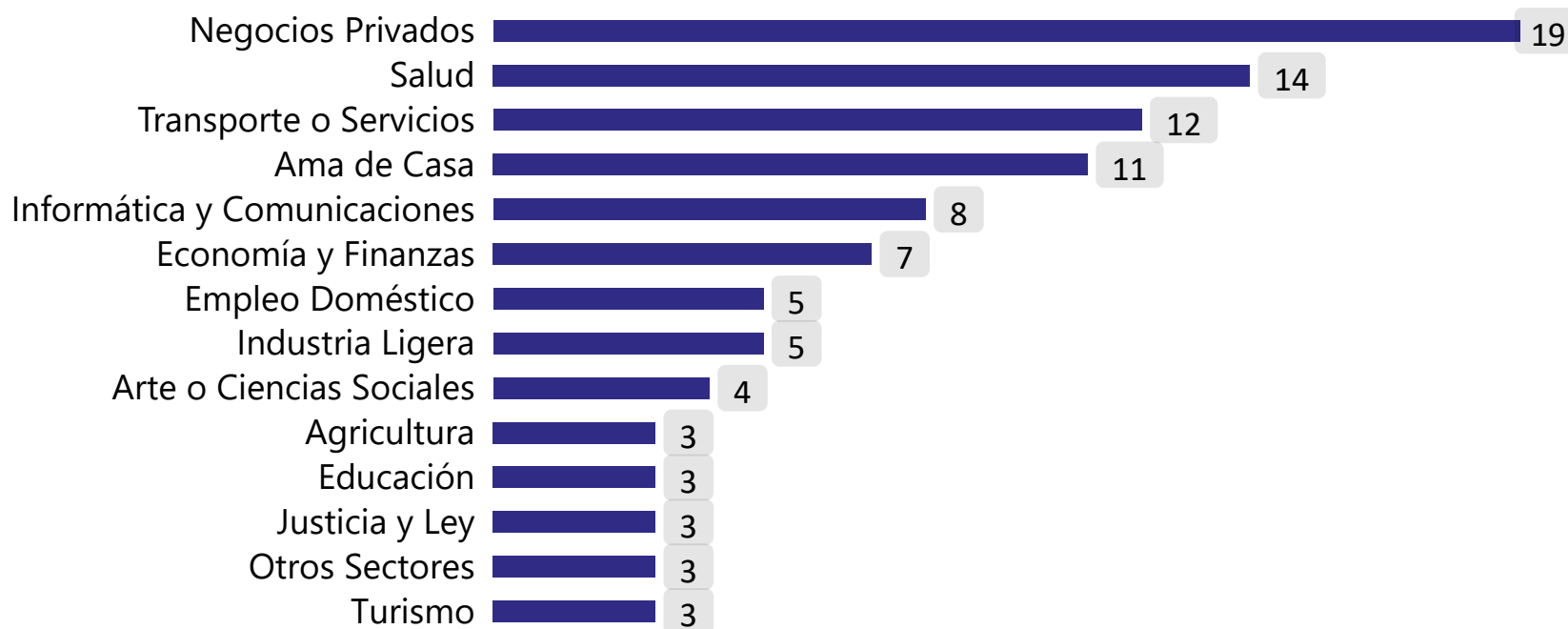




1.4. Sector Profesional



En una pregunta abierta, 100 personas indicaron su sector profesional



90 de las 321 personas entrevistadas (28%) no estudian ni trabajan. De ese grupo:

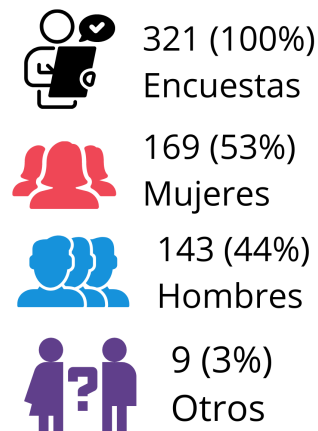
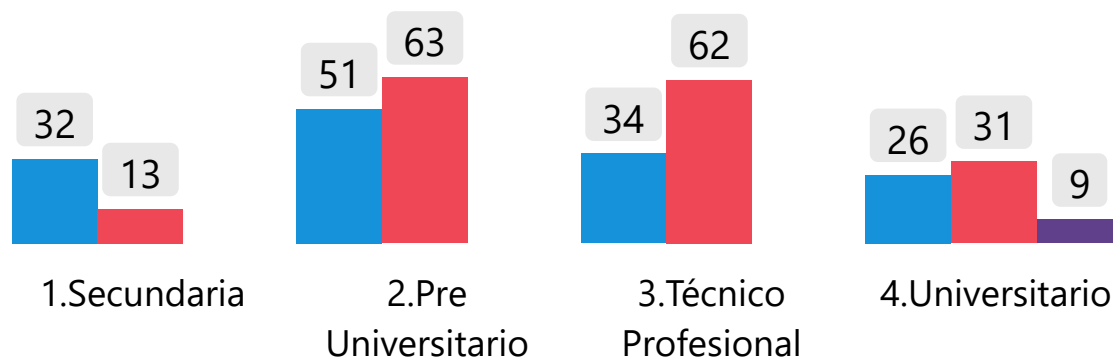
55 constituyen jóvenes de entre 25 y 30 (61%). Este dato es importante porque esta etapa de vida coincide con la etapa laboral inicial para quienes se gradúan de la universidad. La inestabilidad económica que genera el desempleo, podría constituir uno de los factores que impulsan una visión pesimista sobre el futuro del país (*Vea Páginas 9-11*).

66 son mujeres (73%). Estas 66 mujeres representan el 39% del total de las 169 mujeres en la encuesta. En cambio, de los 143 hombres entrevistados, 24 están desempleados (17%). Estas diferencias porcentuales establecen una brecha de género considerable, que podría influir en la visión que hombres y mujeres tienen sobre el derecho a expresarse libremente en el país (*Vea Páginas 10-13*).

53 son personas negras o mestizas (59%). Sin embargo, de las 321 personas encuestadas, 151 son negras y mestizas (47%). Es decir el porcentaje de personas negras y mestizas que no estudian ni trabajan sobrepasa la media del total de esas personas en la encuesta. Es evidente el acceso desigual a fuentes de empleo y una disparidad en el acceso a la educación.



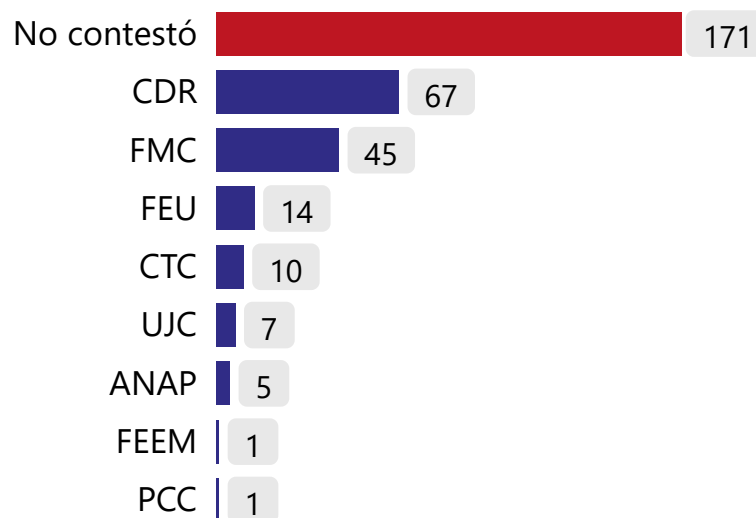
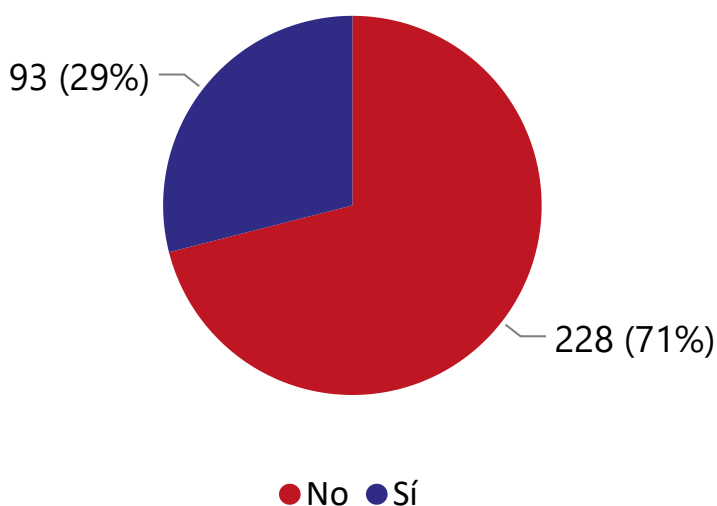
1.5. Nivel Educativo Vencido



De las 169 mujeres, 41 tienen entre 31 y 36 años (29%). De los 143 hombres en la encuesta, hay 34 con esta edad (24%). Sin embargo, solo el 29% de las mujeres de entre 31 y 36 años se graduaron de la universidad, en comparación con el 44% de los hombres de esa misma edad que se graduaron de la universidad. Este dato, al igual que en el Acápite 1.4 (Vea Página 7) Reporte, demuestra una posible brecha de género en el acceso a la educación y posteriormente al empleo.



1.6. Asociación con organizaciones políticas y de masas



Leyenda de organizaciones políticas:



CDR-Comité de Defensa de la Revolución



FEU-Federación de Estudiantes Universitarios



ANAP-Asociación Nacional de Agricultores Pequeños



FMC-Federación de Mujeres Cubanas



CTC-Central de Trabajadores de Cuba



FEEM-Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media



UJC- Unión de Jóvenes Comunistas



PCC- Partido Comunista de Cuba

Aún cuando en Cuba la mayoría de los jóvenes están obligados a pertenecer a organizaciones políticas o de masas, el 61% contestó que NO a la pregunta. El 48% no seleccionó ninguna de las organizaciones en la lista, aún cuando ellos y ellas pertenecen a las mismas. Es visible la desconexión entre los jóvenes y las instituciones oficiales.



II. Percepción que tienen las y los jóvenes cubanos sobre su derecho a expresarse libremente

Uno de los principales resultados que arrojó la encuesta es la sensación de incertidumbre que tienen las y los jóvenes cubanos con respecto al futuro del país. La encuesta indagó la percepción que tienen las y los jóvenes sobre el derecho a expresarse libremente en Cuba en 2021, y las perspectivas para los próximos cinco años.

Los siguientes gráficos señalan que apenas el 2%, 6 de las 321 personas entrevistadas, está de acuerdo con la idea de que *las y los jóvenes hoy pueden expresarse sin dificultad en Cuba*.

Con respecto al futuro el cambio de percepción es mínimo. Apenas el 14%, 45 de las 321 personas entrevistadas, observa una mejoría durante los próximos cinco años.

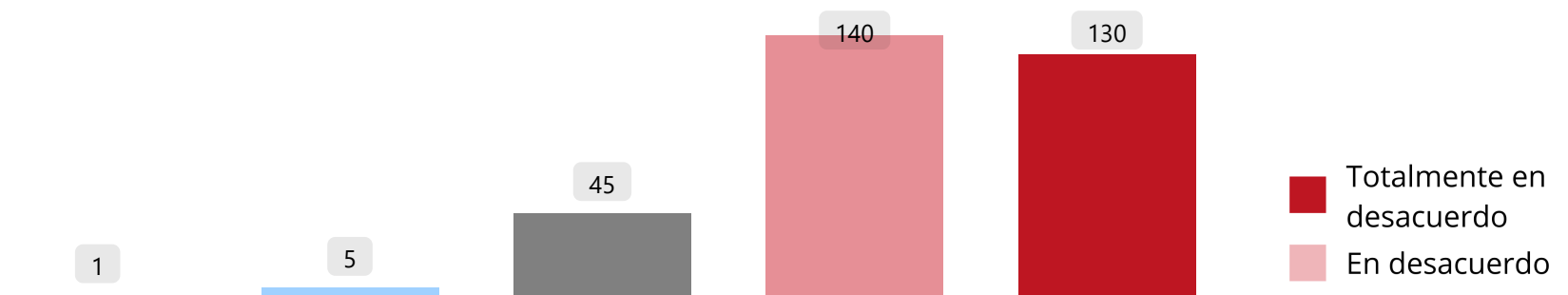
Es preocupante que 193 personas (60%) seleccionaron "neutral" de cara al futuro, en comparación con las 45 (14%) que se mantuvo "neutral" en la primera pregunta. Es decir, menos personas estuvieron "en desacuerdo" con el planteamiento de que *durante los próximos cinco años las y los jóvenes disfrutarán de libertad de expresión en Cuba*, pero la cifra de quienes eligieron "neutral" se cuadruplicó entre la primera escala y la segunda, elevando así la percepción de incertidumbre que tienen las y los jóvenes cubanos sobre su derecho a expresarse libremente de cara al futuro



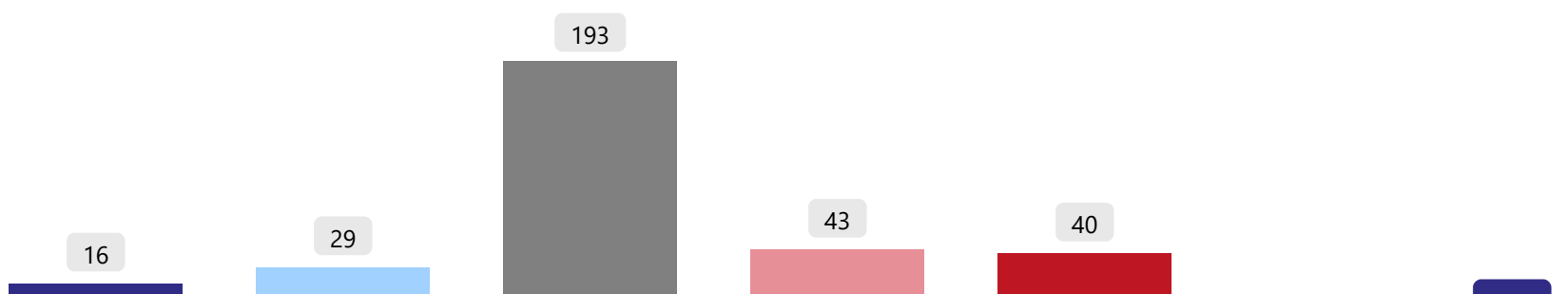
2.1 ¿Las y los jóvenes cubanos pueden y podrán expresarse libremente en Cuba?



Hoy pueden expresarse sin dificultad en Cuba



Durante los próximos 5 años disfrutarán de libertad de expresión en Cuba

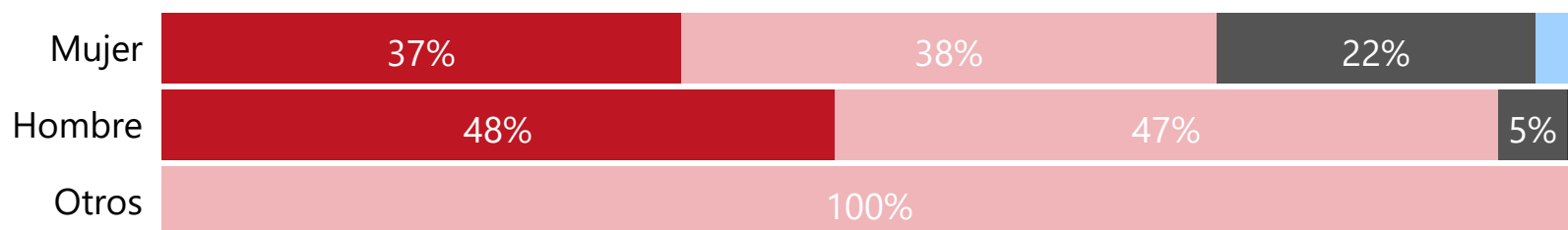


¿Las y los jóvenes cubanos pueden y podrán expresarse libremente en Cuba? Distribución por edades y géneros



Hoy pueden expresarse sin dificultad en Cuba?

Distribución por géneros

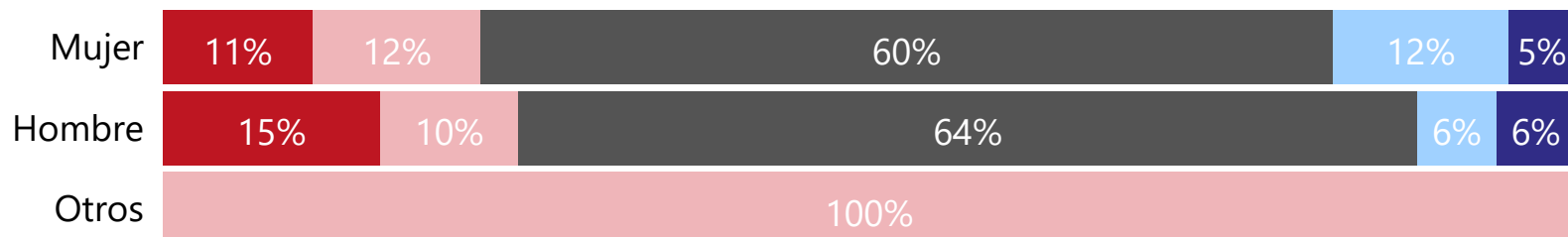


Distribución por edades



Durante los próximos cinco años disfrutarán de libertad de expresión

Distribución por géneros



Distribución por edades



Algunos apuntes con respecto a la pregunta sobre si las y los jóvenes pueden o podrán expresarse libremente, en relación con los valores totales por género y edades

Las y los 126 jóvenes de 25-30 años, precisamente el grupo etario que constituye la mayoría de quienes no estudian ni trabajan (*Vea página 7*), es el grupo etario que con más frecuencia seleccionó "en desacuerdo" (32%) y "totalmente en desacuerdo" (55%) a la pregunta sobre *si las y los jóvenes hoy pueden expresarse libremente*. Llama la atención que este mismo grupo etario, 88 jóvenes (70%), se desplazó a neutral en la pregunta que indaga sobre *si las y los jóvenes cubanos durante los próximos cinco años disfrutarán de libertad de expresión*. Es decir, los jóvenes de 23-30 años, que hoy constituyen la mayoría de quienes no estudian ni trabajan, expresan incertidumbre sobre el futuro de la libertad de expresión en el país durante los próximos cinco años.

En la encuesta participaron 84 personas de 31-36 años. De ese grupo, 46 personas (55%), está "en desacuerdo" con la idea de que hoy los jóvenes pueden expresarse libremente. Asimismo, 22 personas de estas 84, (26%) está "en desacuerdo" con la hipótesis que plantea una mejoría durante los próximos cinco años. ¿Por qué es importante ese valor? Las y los jóvenes con entre 31-36, si bien son la minoría en la encuesta, parecen ser más absolutos en sus respuestas sobre el futuro del país. Ellos poseen la visión más pesimista sobre el acceso a la libertad de expresión en Cuba durante los próximos cinco años.

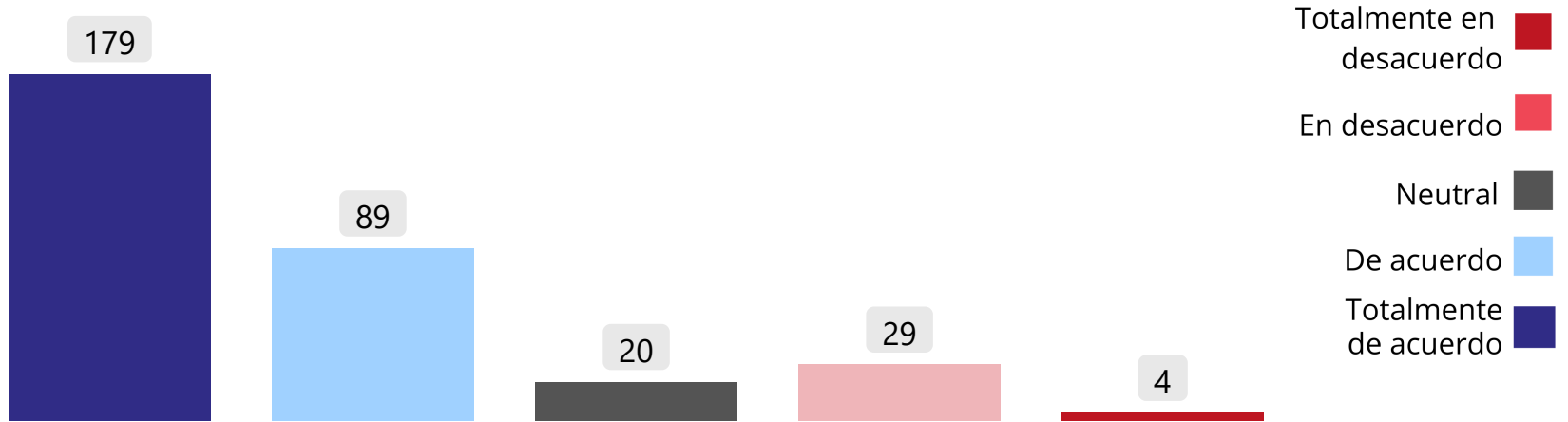
En cambio, las 111 personas de 18-24 años oscilan con más frecuencia en sus respuestas. Aunque con diferencias ínfimas, este grupo etario representa la mayoría de quienes observa una ligera mejoría de cara al futuro. El 15% está "de acuerdo" y el 10% "totalmente de acuerdo" con la idea de que durante los próximos cinco años las y los jóvenes en Cuba podrán disfrutar de libertad de expresión. Es importante comprender que esta etapa de la vida coincide con la edad escolar en Cuba. Estos jóvenes también constituyen la mayoría de quienes estudian, como refleja el "Acápite 1.4 Sector Profesional" de este Reporte (*Vea página 7*).

Las 9 personas que en la encuesta no se identificaron como hombre o mujer, se mantienen absolutas en ambas escalas y en ambos casos seleccionaron "totalmente en desacuerdo". Es decir, las personas con géneros no heteronormativos consideran que hoy no poseen la capacidad de expresarse libremente en el país y que esta realidad no variará durante los próximos cinco años. Esta respuesta pudiera estar considerada por la brecha de género y la inequidad en la integración social, que a menudo afecta a personas no binarias.

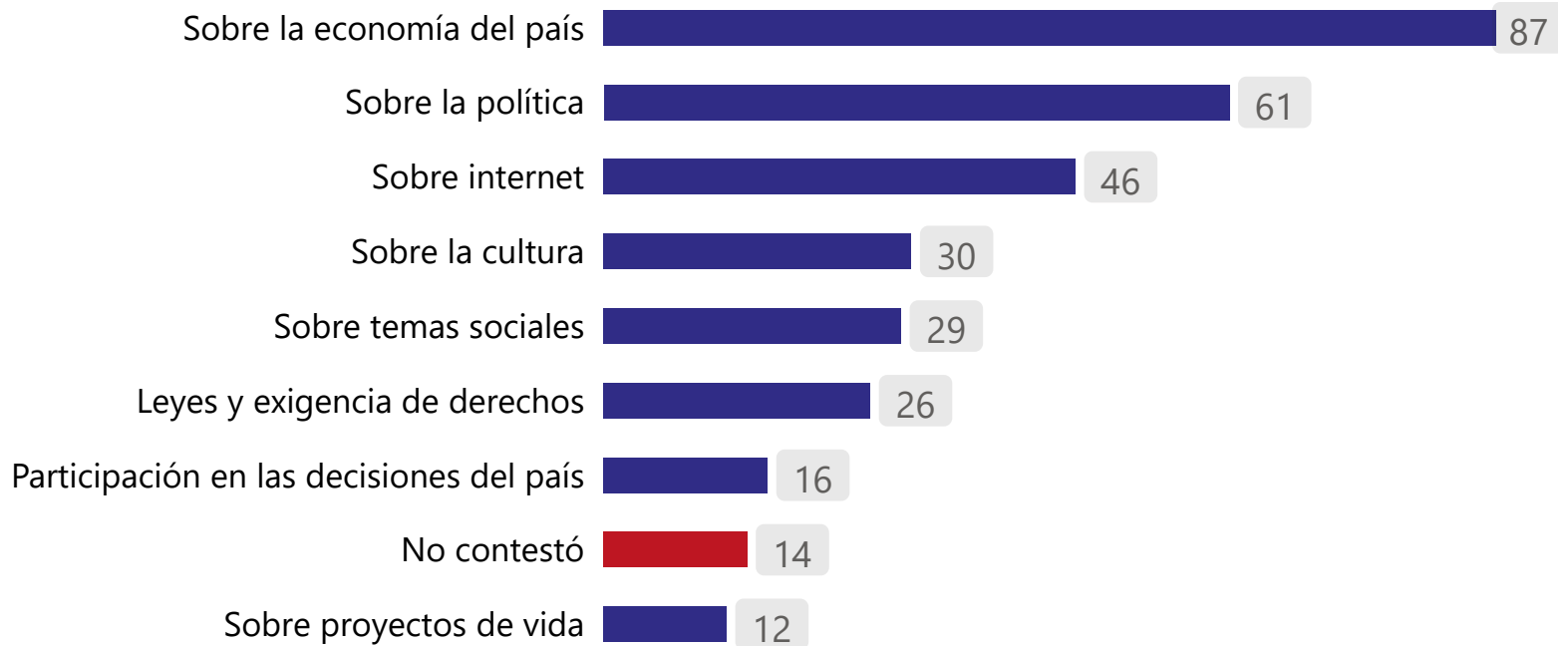
Las siguientes preguntas ayudan a complementar las respuestas a las escalas de valores, y a encontrar otras aristas sobre cómo los jóvenes perciben su derecho a expresarse libremente en el presente y el futuro inmediato. La encuesta preguntó a las y los jóvenes su criterio sobre el temor a represalias en el país por ejercer este derecho humano. También desenterró, mediante una pregunta abierta, los principales tópicos sobre los cuales las y los jóvenes desearían poder hablar libremente durante los próximos cinco años.



2.2. ¿Los jóvenes cubanos hoy temen ciertas represalias a expresarse libremente?



2.3. ¿Cuáles son los temas sobre los cuales a las y los jóvenes cubanos le gustaría expresarse en el futuro?



El 84% de las y los entrevistados considera que la juventud cubana teme expresarse abiertamente debido a represalias, mientras que el 6% se mantiene neutral.

Las 9 personas que no se identificaron como hombre o mujer están "totalmente de acuerdo" con la idea de que las y los jóvenes temen ciertas represalias por expresarse libremente en Cuba. Como explica el "Acápite 2.1" (*Vea Página 9-12*), este grupo de personas mantiene una posición pesimista en cuanto a disfrutar del derecho a expresarse libremente. Dichos datos pudieran estar alertando una posible brecha de género que afecta una comunidad históricamente marginalizada.

Solamente 33 personas, 28 de ellas mujeres, están "en desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo" con la idea de que las y los jóvenes hoy temen ciertas represalias por expresarse libremente.

La economía, la política y el acceso a Internet constituyen los tres temas fundamentales sobre los cuales las y los jóvenes desearían poder expresarse libremente en Cuba.



III. Obstáculos contra la libertad de expresión en Cuba

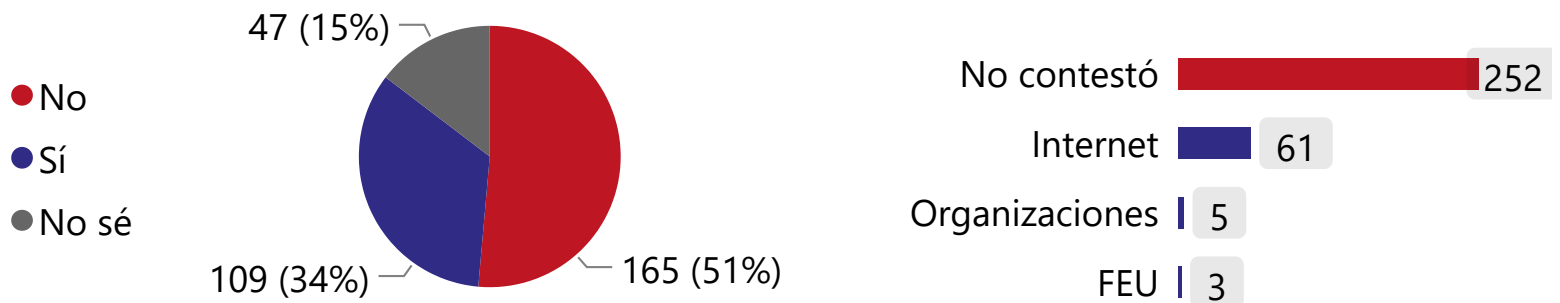
La investigación también reveló algunos de los principales obstáculos a los cuales se enfrentan las y los jóvenes para poder ejercer su derecho a expresarse libremente, así como cuáles son las principales instituciones que atentan contra esta libertad. El estudio identificó si existían espacios de discusión físicos o digitales para expresarse sin temor a represalias.

El 51% coincide en que no existen espacios digitales o físicos donde la juventud puede expresarse libremente. De las 109 personas que dijeron Sí, 40 (37%) no respondió cuando se le pidió que identificara los lugares de discusión; y 61 (56%) de esas 109 personas luego seleccionaron Internet. 252 (79%), no contestó a la pregunta que buscaba identificar espacios de discusión.

El 27% de las personas en la encuesta, identificó el miedo como obstáculo principal a la libertad de expresión, mientras que el 26% teme a la represión policial. El 45% de las personas entrevistadas señaló a la policía como la principal institución responsable de los ataques a la libertad de expresión en Cuba; el 27% identificó a agentes del Partido Comunista y el Gobierno; y el 14% señaló a la Seguridad del Estado.



3.1. ¿Existen espacios donde las y los jóvenes pueden expresarse libremente en Cuba? ¿Cuáles?



3.2. Barreras e instituciones que atentan contra la libertad de expresión en Cuba





3.3. Barreras adicionales que limitaron la capacidad de las y los jóvenes cubanos para expresarse libremente durante la cuarentena por coronavirus

Además de los datos obtenidos sobre la percepción que tienen las y los jóvenes sobre la libertad de expresión, así como los principales obstáculos para el ejercicio de ese derecho en Cuba, la encuesta indagó sobre la existencia de barreras adicionales a la libertad de expresión durante la cuarentena por coronavirus.

¿Por qué es importante comprender la opinión de las y los jóvenes cubanos sobre el ejercicio del derecho a la libertad de expresión durante la cuarentena por Coronavirus?

El 23 de marzo de 2020 el Primer Ministro cubano Manuel Marrero Cruz compareció en televisión nacional para anunciar una serie de medidas restrictivas para prevenir la enfermedad. El gobierno introdujo sanciones restrictivas de libertades, amparándose en delitos relacionados con la propagación de epidemia. Sin embargo, esas sanciones alcanzaron a innumerables personas, quienes resultaron acusadas de desacato, desobediencia, resistencia o actividad económica ilícita. En redes sociales circuló información constantemente sobre el abuso excesivo de fuerzas policiales; así como atropellos contra jóvenes que en situación de vulnerabilidad por la crisis económica, se vieron obligados a incumplir con algunas medidas de limitación a la movilidad [5].

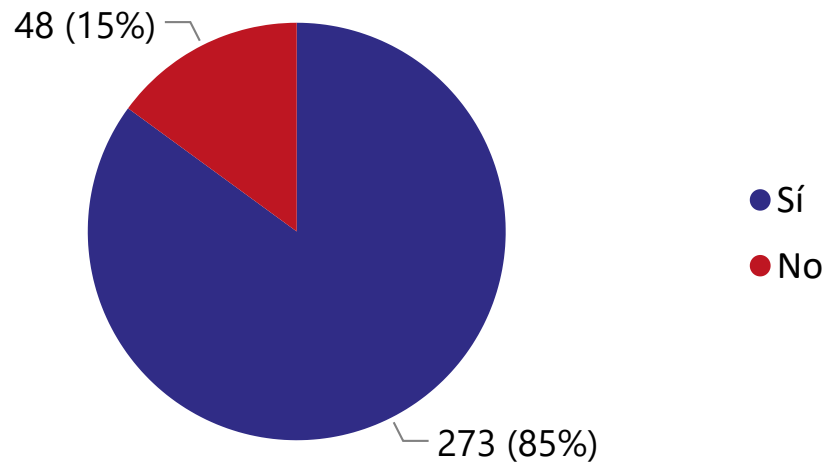
El 13 de abril de 2020, menos de un mes después del anuncio de las medidas restrictivas, el segundo jefe de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), coronel Eddy Sierra Arias, explicó en Televisión Nacional cómo los diferentes cuerpos represivos del Ministerio del Interior habían impuesto "advertencias" y/o "sanciones económicas" a más de 36 mil personas en la vía pública por supuestamente violar algunas de las medidas restrictivas [6].

El 29 de abril de 2020, compareció en espacio televisivo "Hacemos Cuba", Otto Molina Rodríguez, presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, quien afirmó que entre el 23 de marzo y el 29 de abril de ese año, los tribunales habían enjuiciado de manera sumaria a 506 personas en 418 juicios celebrados en el país, relacionados con violaciones a las medidas gubernamentales de contención de la pandemia. Solamente tres personas resultaron absueltas y más de la mitad fueron sancionadas con privación de libertad [7].

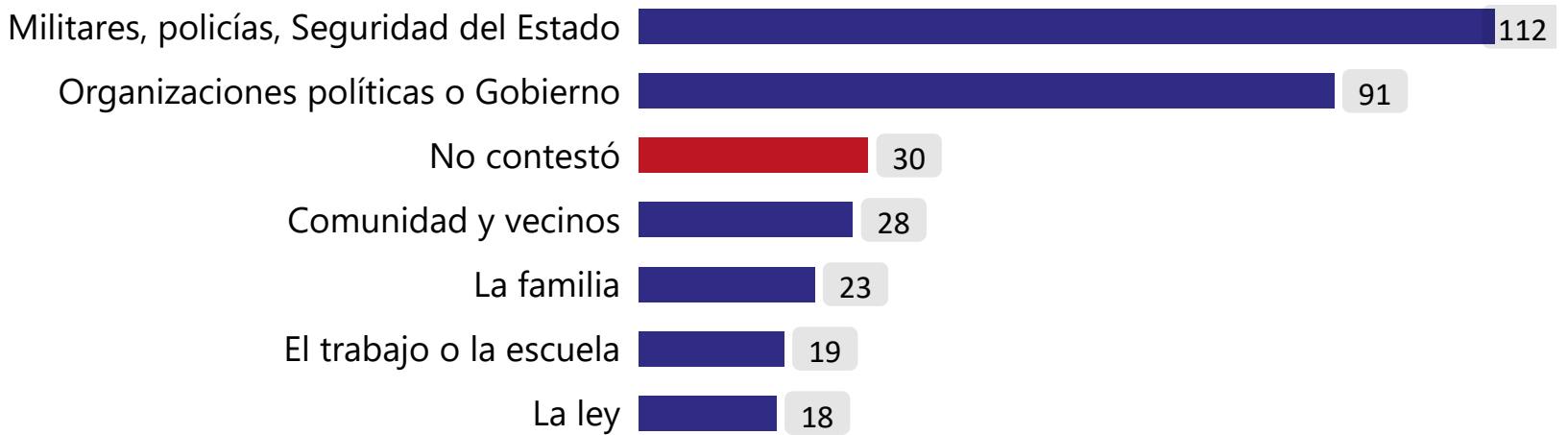
El 3 de junio de 2020, Maricel Sosa Ravelo, vicepresidenta del Tribunal Supremo, ofreció datos sobre los juicios sumarios hasta ese momento: 1252 juicios celebrados, 1516 personas sancionadas y 14 absueltos. La cifra comprende los procesos penales asociados a los delitos de propagación de epidemia, actividades económicas ilícitas, receptación, irrespeto a la autoridad desacato y resistencia. De las 1516 personas sancionadas, el 60% fue privada de la libertad, el 20% fue sancionada con penas alternativas a la privación de libertad (como el trabajo correccional sin internamiento), y el 13% recibió alguna multa [8].

Este contexto demuestra un uso y abuso del poder policial y judicial para limitar un derecho humano básico como la libertad de expresión.

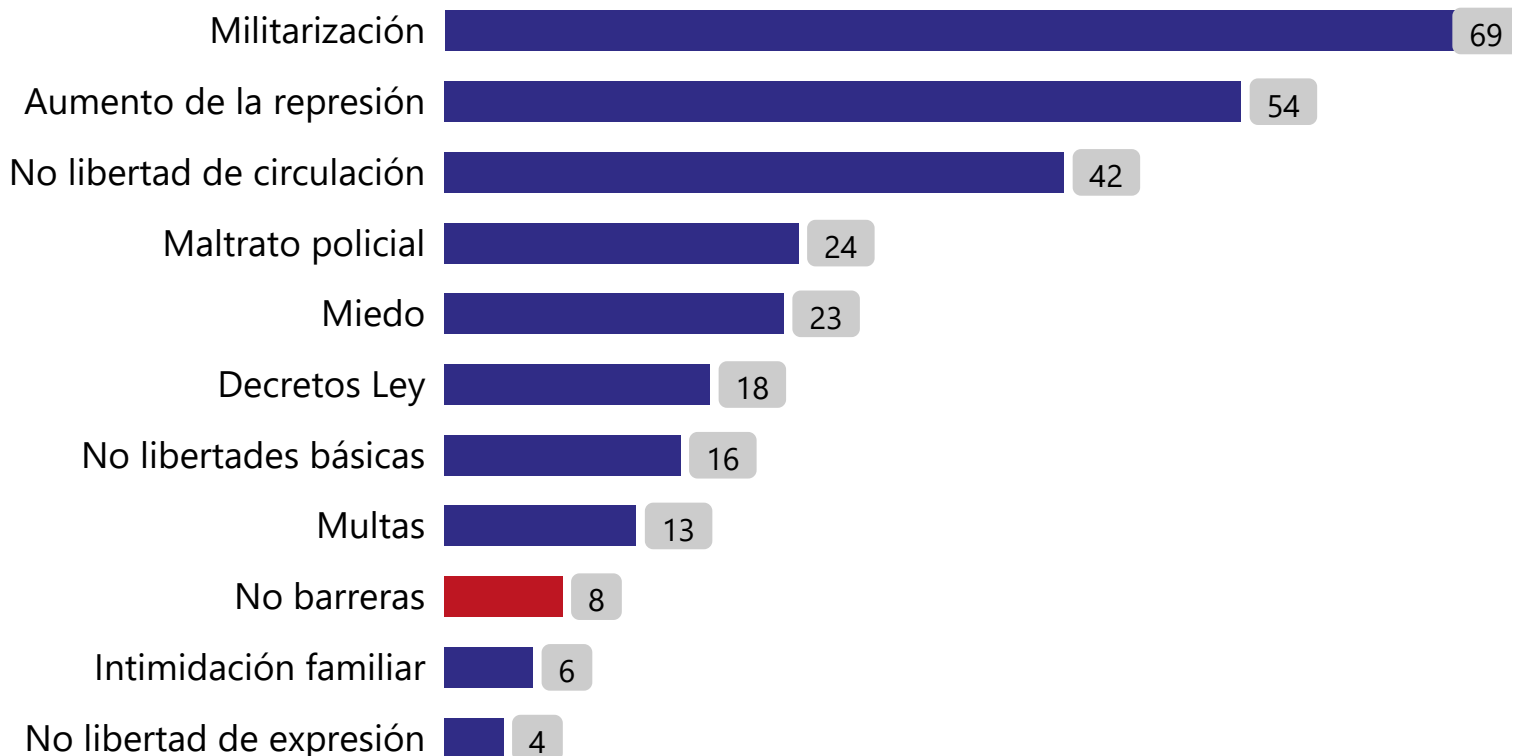
3.3.1. Durante la cuarentena por coronavirus, ¿crees que existieron barreras adicionales a las ya existentes que limitaron las capacidades de las y los jóvenes cubanos para expresarse libremente?



3.3.2. ¿Quién o qué fue el mayor responsable de que usted no pudiese disfrutar de su derecho a expresarse libremente durante la cuarentena por coronavirus?



3.3.3. Principales barreras adicionales a la libertad de expresión durante la pandemia de coronavirus, identificadas por quienes respondieron Sí a la pregunta 3.3.1.



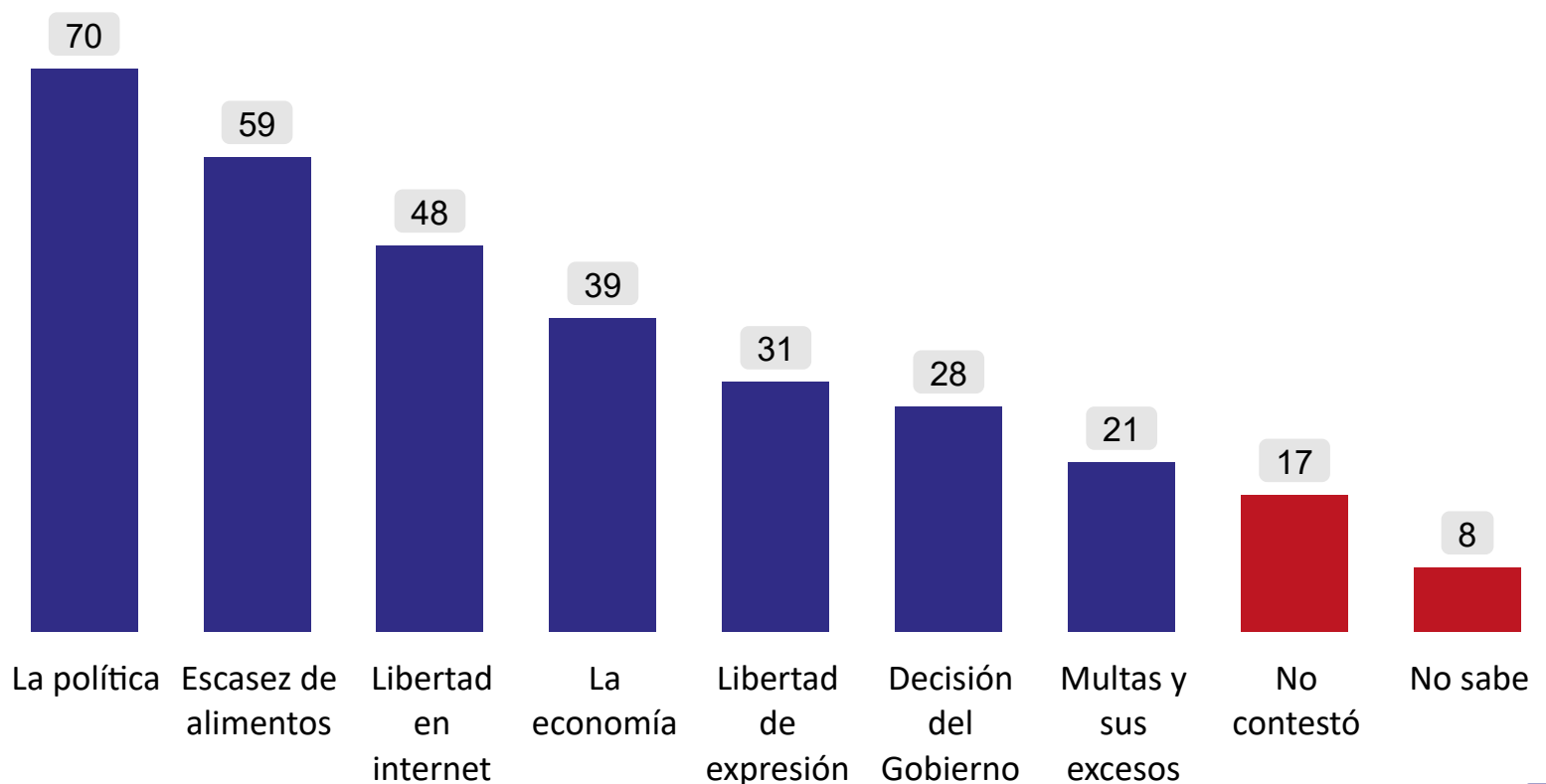
De las 321 personas entrevistadas, 112, (34%), responsabilizaron por su falta de libertad a militares, policías y a la Seguridad del Estado; mientras que 91 personas, el 28%, culparon a los representantes de organizaciones políticas y de masas o funcionarios del gobierno.

Dichas cifras parecen coincidir con la creciente militarización de las calles cubanas, que se manifiesta en el control, a manos de la fuerza armada y de la policía, de las largas filas para comprar alimentos; así como el patrullaje desplegado por fuerzas especiales con armas largas en las principales avenidas del país, como ha señalado la prensa recientemente.

Asimismo, son cada vez más frecuentes, en medios de prensa y redes sociales, los actos de repudio ejecutados contra activistas, periodistas y defensores de derechos humanos. Estos actos generalmente son organizados por las denominadas brigadas de respuesta rápida, instrumentados por agentes de la Seguridad del Estado. No es de extrañar por tanto, que un alto número de entrevistados identifique a esos actores como responsables de los ataques a la libertad de expresión. Los centros de trabajo y de estudios siguen siendo la fuente de personal que alimenta las manifestaciones de odio tumultuaria contra la libertad de expresión en Cuba.

3.3.4. ¿Cuáles crees que pudieran ser los temas sobre los cuales las y los jóvenes evitaron expresarse durante la pandemia de coronavirus?

La encuesta también identificó los principales temas que las y los jóvenes evadieron durante la pandemia. En medio de una crisis económica de dimensiones extraordinarias (producto de la ausencia de turismo, las limitaciones a las remesas familiares, y la incapacidad productiva de las empresas gubernamentales, que todavía se subordinan a una estructura económica centralizada en poder del Gobierno), no es de extrañar que la juventud cubana identifique a "la política" y "el desabastecimiento de alimentos" como los temas más espinosos.





3.4. Decreto Ley 370 y su implicación para la libertad de expresión en Cuba

Dentro de las principales barreras adicionales que atentaron contra la libertad de expresión durante la cuarentena por coronavirus, se encuentra el Decreto Ley 370.

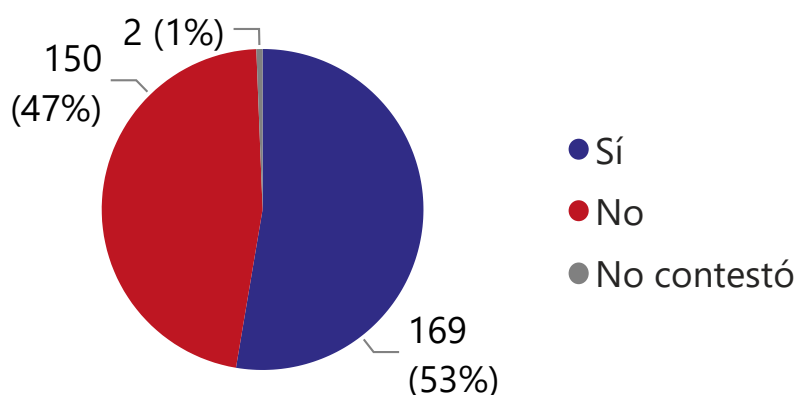
¿Por qué es importante conocer la opinión de las y los jóvenes sobre el Decreto Ley 370?

El 4 de julio de 2019 entró en vigor el Decreto Ley 370, “Sobre la informatización de la sociedad cubana”, que sanciona la difusión de información en redes sociales contrarias al “interés social”, “la moral” y “las buenas costumbres” [9]. Dichas categorías no definen la conducta o el contenido de un acto ilícito e inhiben el debate en el ámbito público y político.

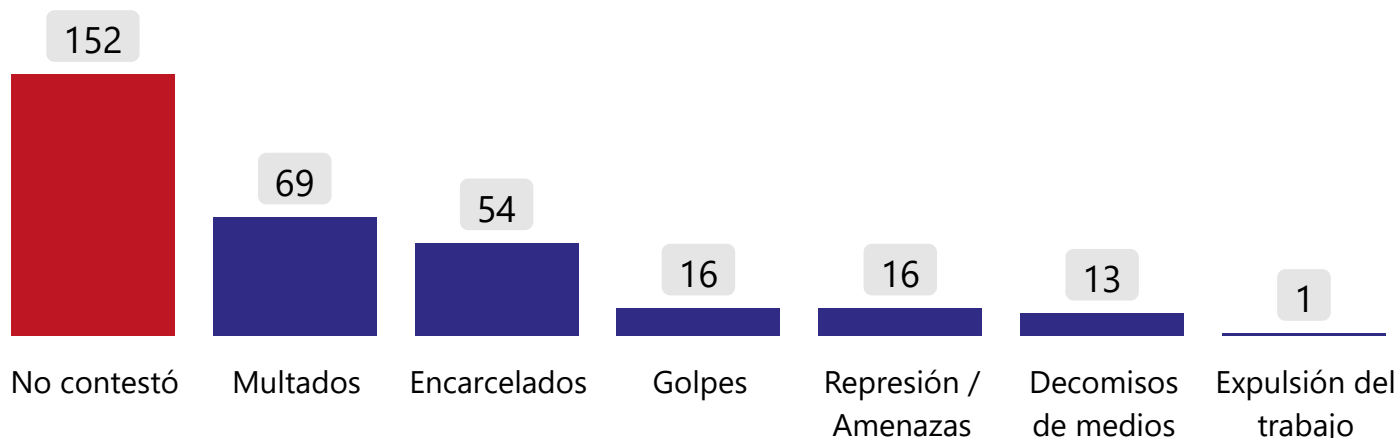
En el Informe de país de 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que el Decreto Ley 370 “podría generar restricciones indebidas al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y reunión a través de Internet, afectando la libre circulación de información” [10]. El 6 de mayo de 2020 una coalición internacional de casi 50 organizaciones internacionales y medios de comunicación convocó a la comunidad internacional a exigir al Gobierno cubano la finalización inmediata de dicha norma [11]. El 8 de junio de 2020, 64 ciudadanos presentaron ante la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo, la Fiscalía General y el Presidente un recurso para solicitar que el Decreto Ley 370 sea declarado inconstitucional [12].

En el contexto de crisis originada por la pandemia de Covid-19, el Gobierno cubano, al amparo del Decreto Ley 370, ejecutó formas de hostigamiento e intimidación contra jóvenes por el único hecho de expresar en redes sociales opiniones críticas a las políticas implementadas y a líderes políticos.

3.4.1. ¿Has conocido algún joven que haya sido afectado por la aplicación del Decreto Ley 370 en Cuba?



3.4.2. ¿Qué consecuencia tuvo para la o el joven la aplicación del Decreto Ley 370?

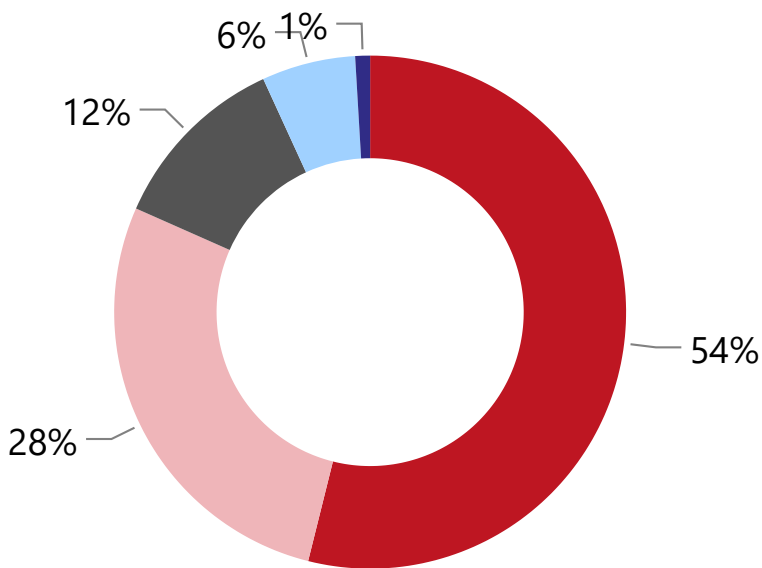
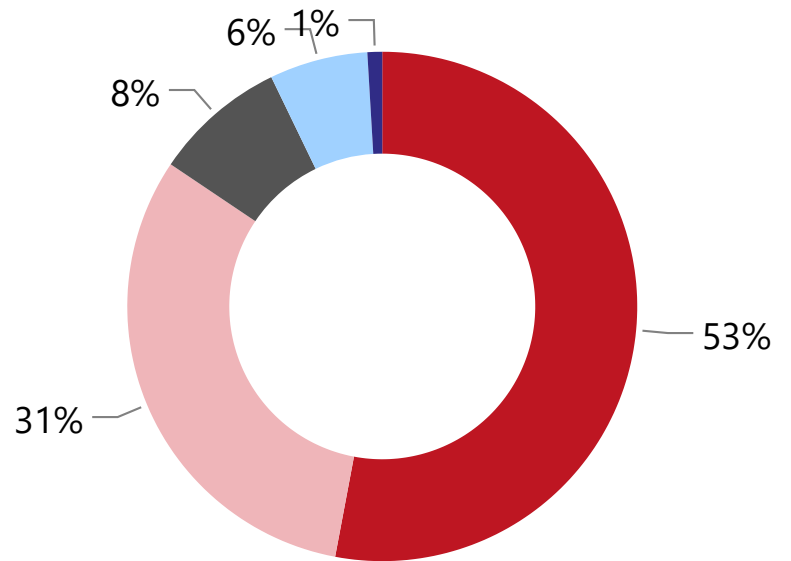




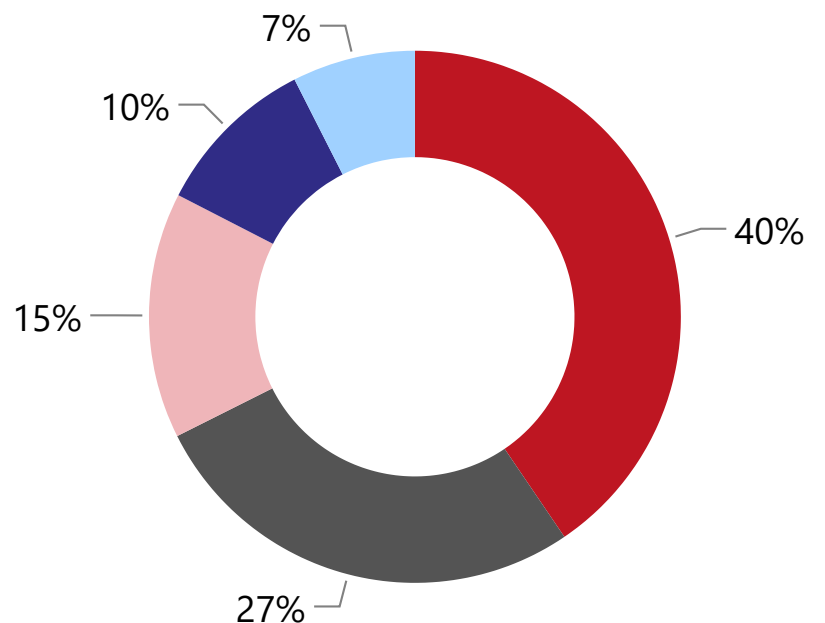
IV. ¿Cómo usted calificaría su capacidad para expresarse libremente en Cuba?

■ No capacidad ■ Poca capacidad ■ Neutral ■ Alguna capacidad ■ Toda capacidad

4.1. Antes de la cuarentena por coronavirus



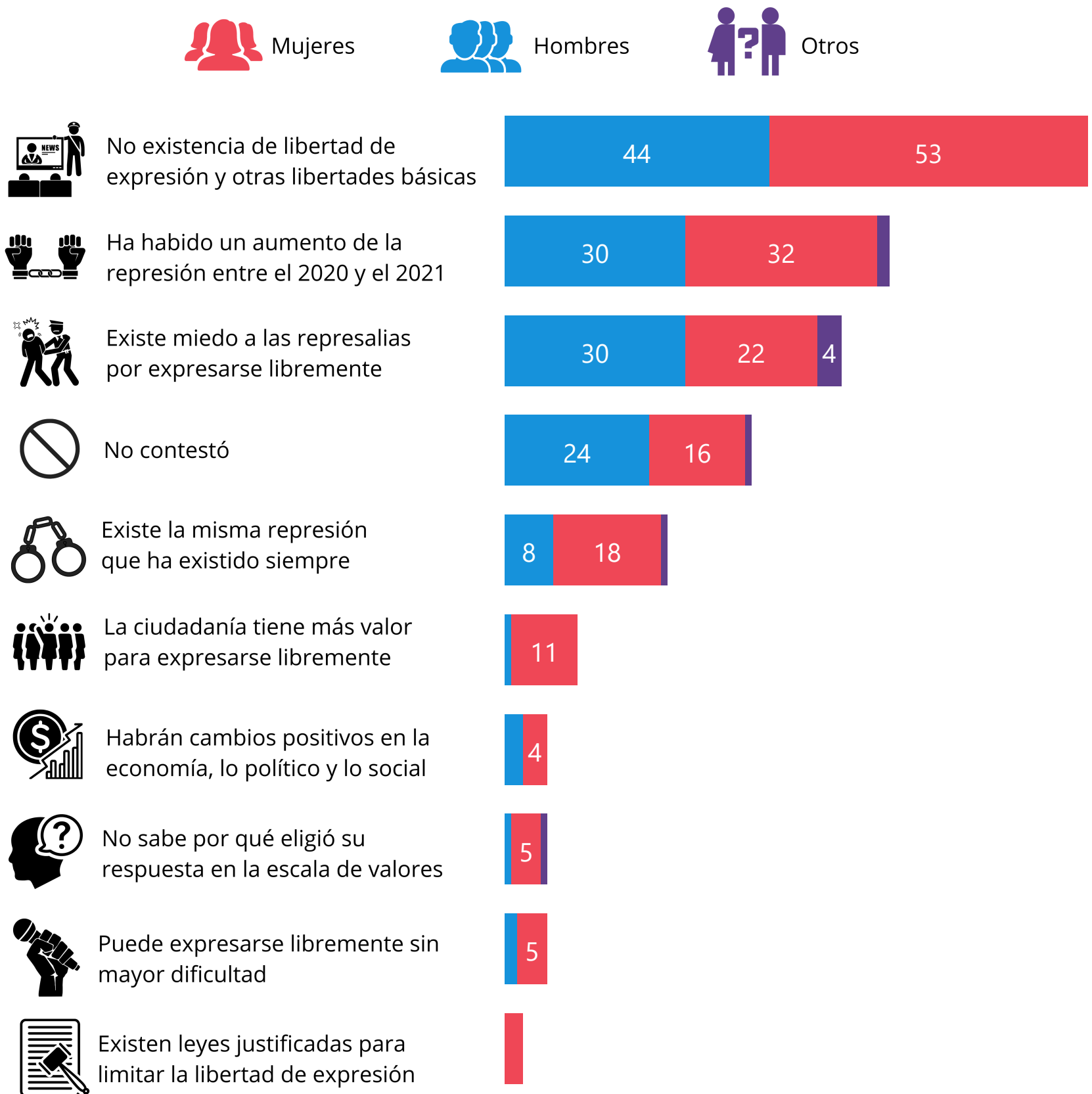
4.2. Durante la cuarentena por coronavirus



4.3. Durante los próximos cinco años

4.4. ¿Qué justifica los puntajes en la escala de satisfacción sobre la capacidad de libertad de expresión?

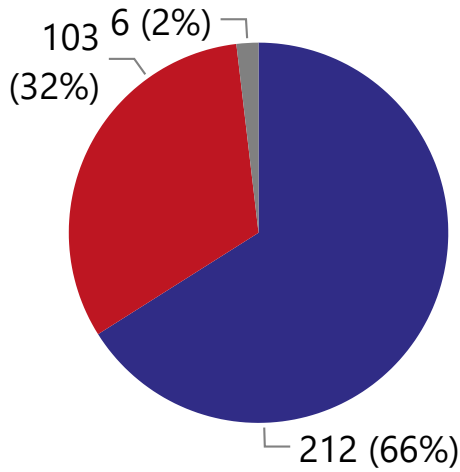
La encuesta pidió a las y los jóvenes, mediante una pregunta abierta, que justificaran sus respuestas a la pregunta que mide la capacidad para expresarse libremente en Cuba, antes, durante y después del coronavirus. Las encuestas arrojaron valores cualitativos que fueron agrupados en los grupos temáticos siguiente gráfico.





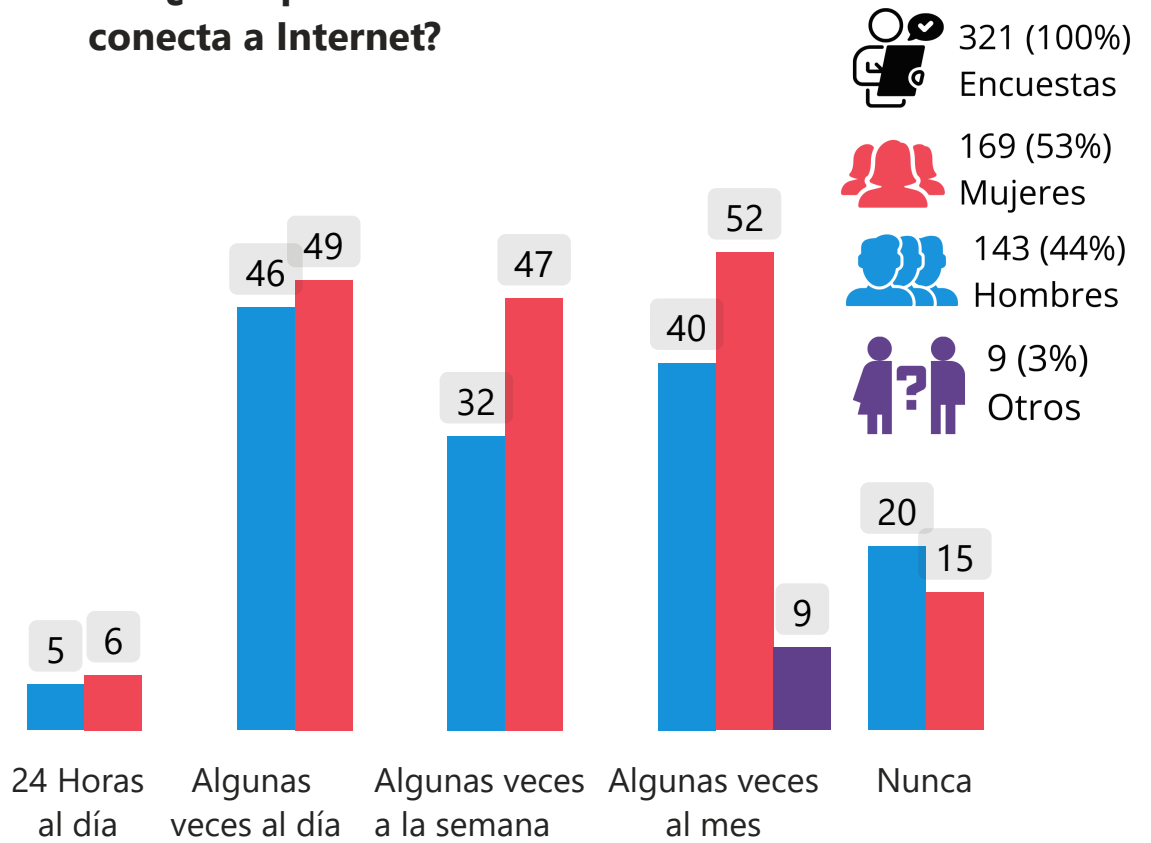
V. Uso de tecnología y acceso a Internet en Cuba

5.1. ¿Utilizas los medios tecnológicos para expresarte?

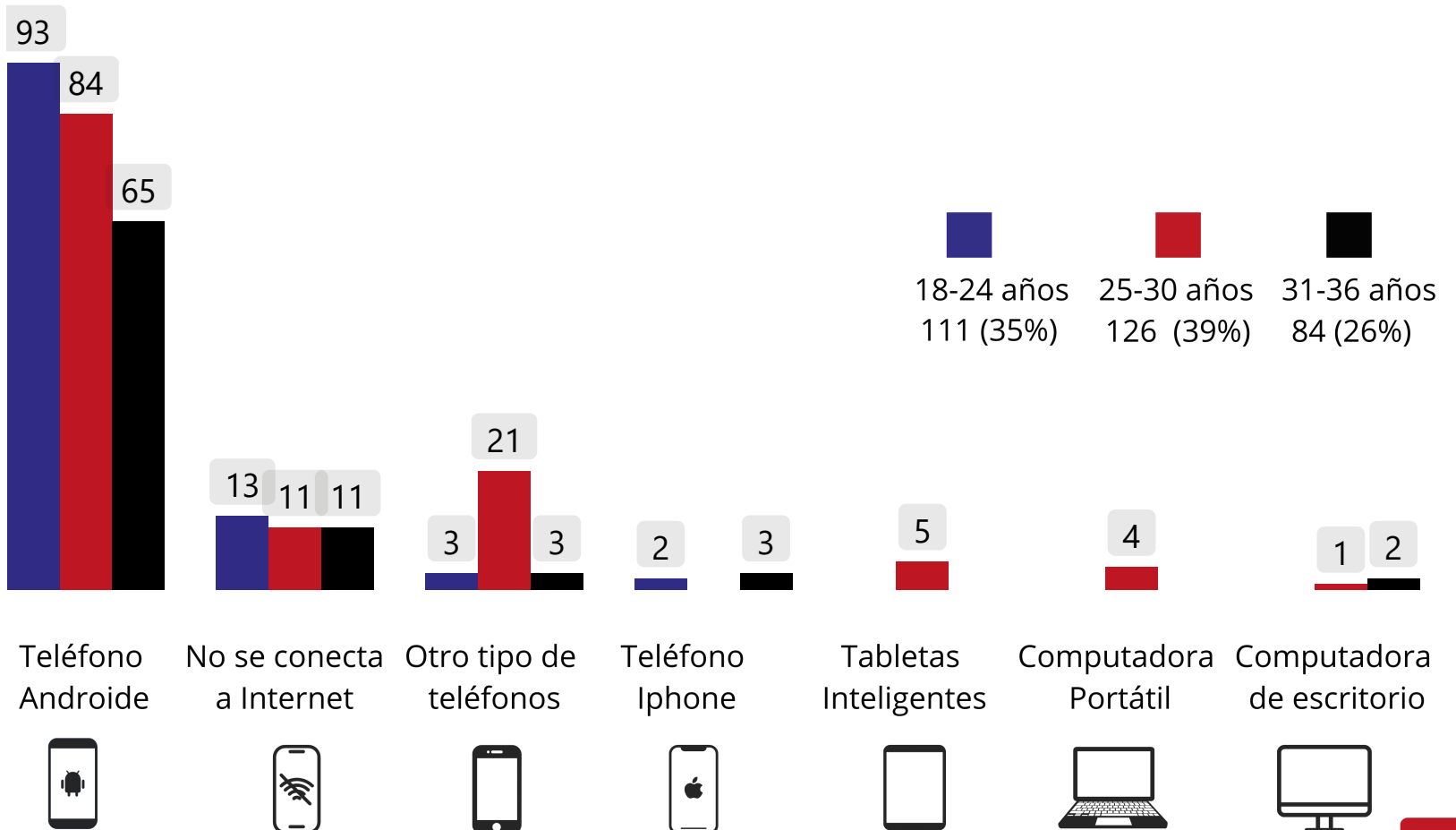


● Sí ● No ● A veces

5.2. ¿Con qué frecuencia usted se conecta a Internet?



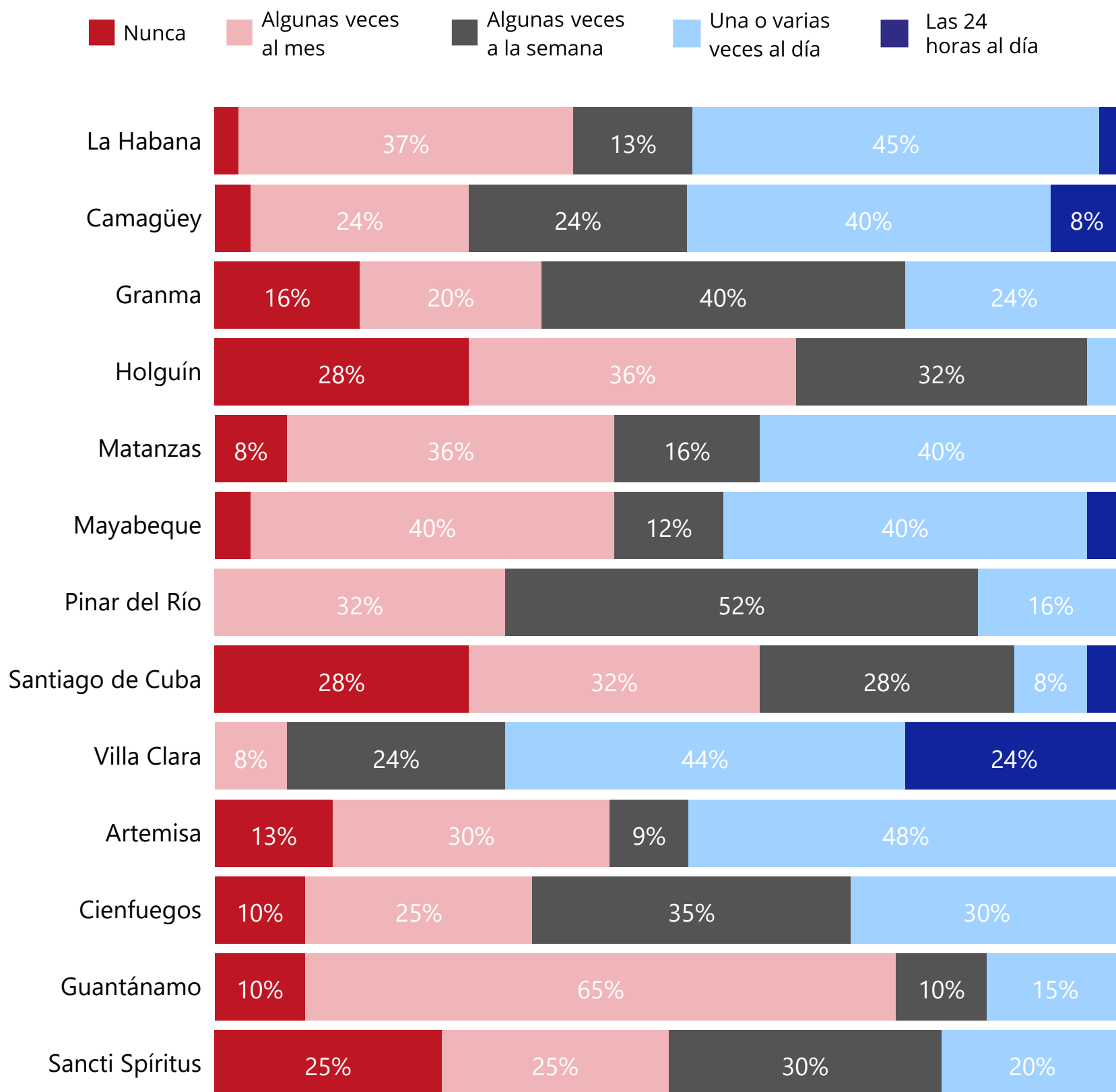
5.3. ¿A través de qué medio usted se conecta a Internet?



5.4. ¿Con qué frecuencia usted se conecta a Internet?

Las y los villaclareños son las personas que con más frecuencia se conectan a Internet. De las 25 personas entrevistadas, 6 (24%) están conectadas las 24 horas del día, y 11 (44%) se conectan una o varias veces al día.

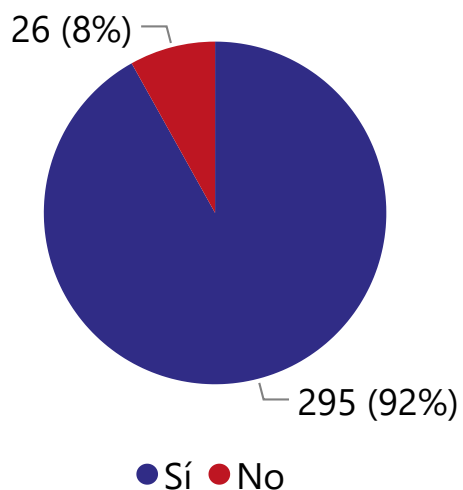
Las personas de Guantánamo constituyen el grupo que con menos frecuencia se conecta a Internet. De 20 personas, 13 (65%) dijeron conectarse algunas veces al mes y 2 (10%) nunca se conectan a Internet.



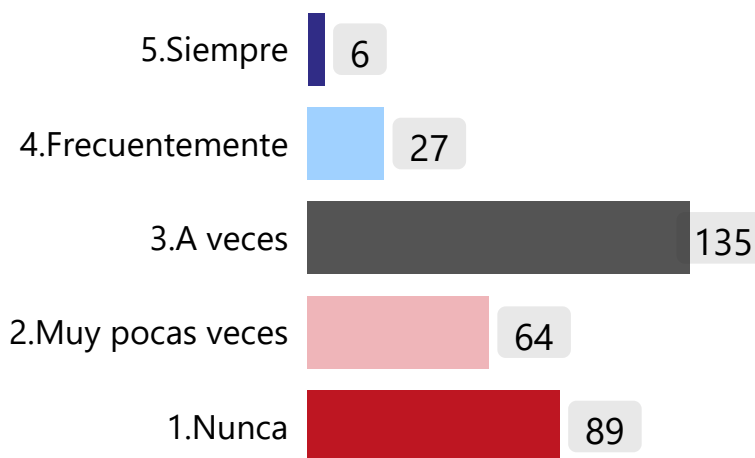


VI. Uso de redes sociales de comunicación en Cuba

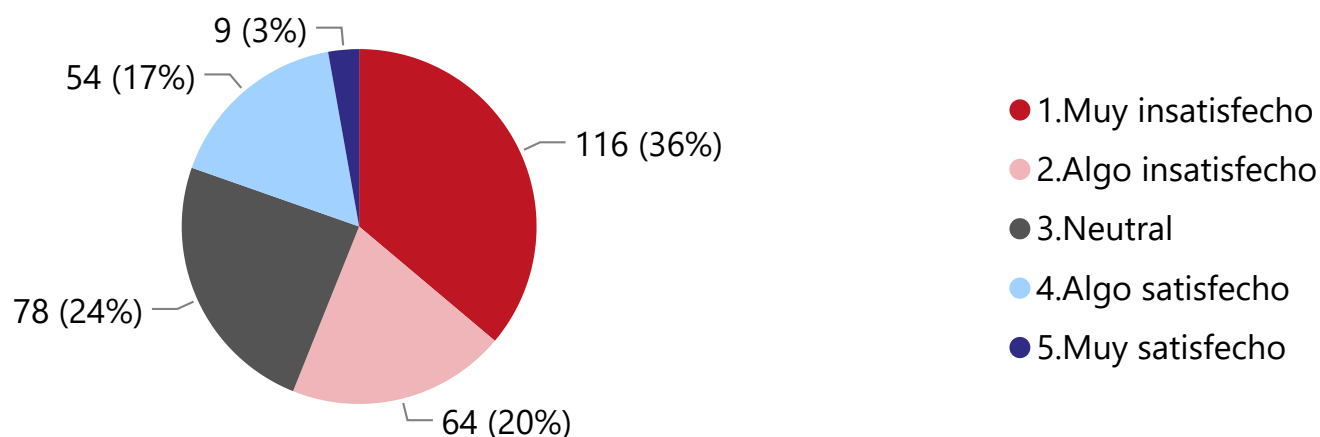
6.1. ¿Las redes sociales constituyen un espacio donde las y los cubanos canalizan sus necesidades de expresión?



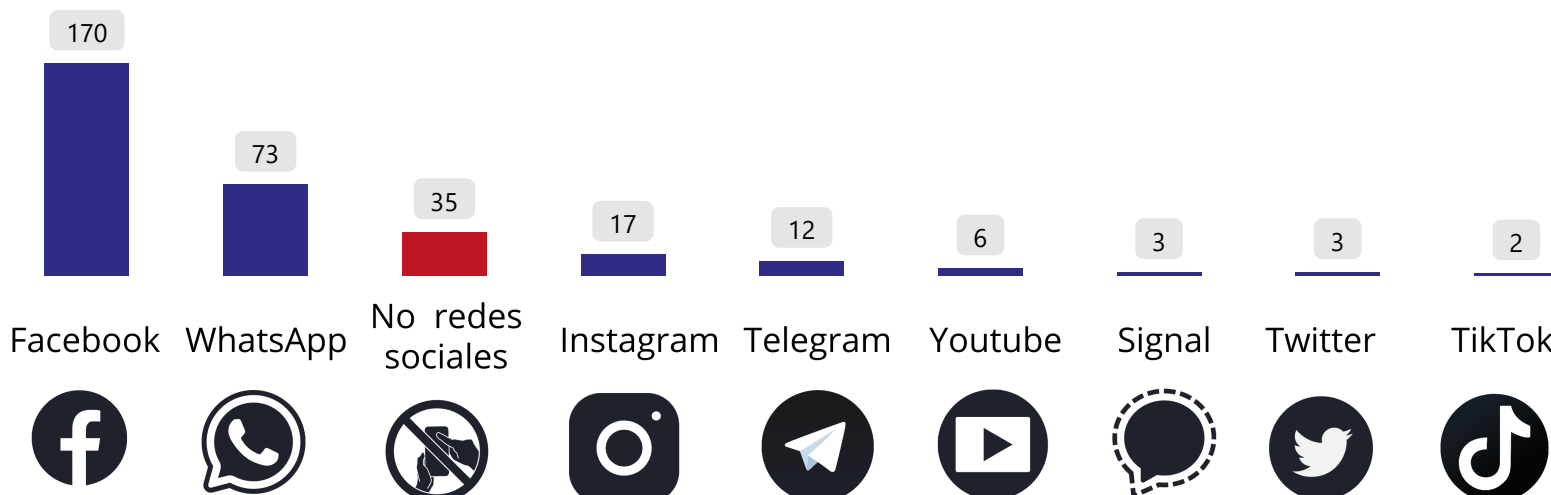
6.2. ¿Usted se expresa libremente en las redes sociales?



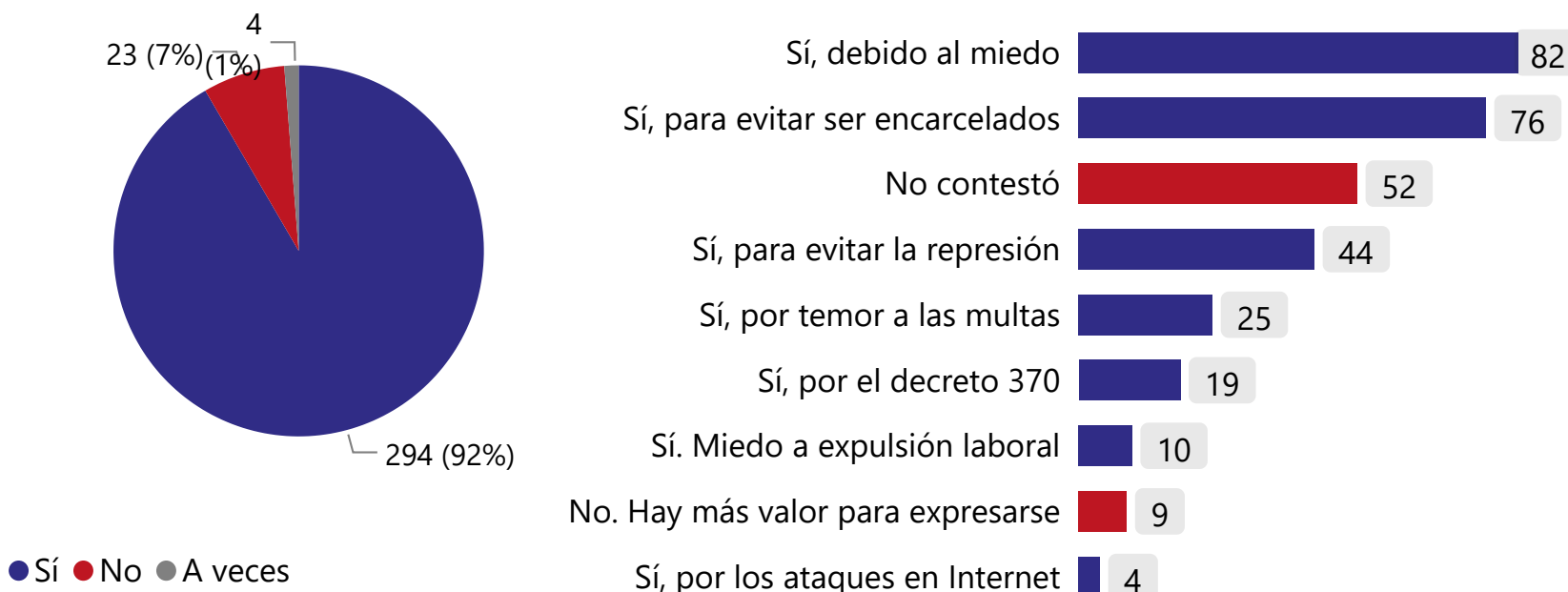
6.2. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con las posibilidades de expresarse libremente en redes sociales en Cuba?



6.3. ¿Qué red social utiliza con más frecuencia?



6.4. ¿La juventud cubana se cohibe de expresarse en redes sociales por temor a represalia?



El 75% de las 321 personas entrevistadas se conecta a Internet mediante teléfonos con tecnología Androide, lo que atenta contra la seguridad digital de los usuarios y la privacidad en línea. Los teléfonos androides suelen ser más vulnerables ante el robo de información. El uso de androides también puede estar condicionado por los altos precios de dispositivos de otras tecnologías.

La pregunta que mide la frecuencia con que la juventud cubana se expresa libremente en Internet arroja resultados estremecedores: El mayor porcentaje se concentra en las categorías de "A veces" o "Nunca", 42% y 28% respectivamente.

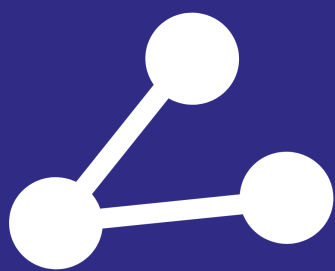
El miedo a expresarse libremente en redes sociales persiste. El 26% de las 321 personas entrevistadas eligió el "miedo" entre las razones por las cuales se cohiben de expresarse libremente en las redes sociales. El 24% teme a la encarcelación, y el 14% teme ser víctima de actos represivos como acosos cibernéticos, multas, y llamadas de atención de las autoridades y de la Seguridad del Estado.

El 36% de las personas entrevistadas se siente "muy insatisfecho" con la posibilidad de expresarse libremente en las redes sociales. Los niveles de insatisfacción parecen proporcionales a la poca conectividad que hay en la isla. Quienes viven en Holguín y Guantánamo constituyen el 24% de las 116 personas que dijeron sentirse "muy insatisfecho" con la posibilidad de expresarse libremente en redes sociales. Guantánamo y Holguín también constituyen la provincias en las cuales la mayoría solo se puede conectar "algunas veces al mes".

El acceso a Internet sigue siendo un problema para las y los jóvenes en Cuba. Apenas el 3% puede permanecer conectado de manera ininterrumpida, mientras que el 31% se conecta a Internet "algunas veces al mes". El efecto del poco acceso a Internet continúa limitando el derecho de las y los jóvenes cubanos a expresarse libremente y el derecho de tener acceso a una información diversa y sin sesgos políticos.

Facebook constituye la red social por excelencia en la isla, preferida por el 53% de las personas entrevistadas.

- [1] - <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-370-de-2018-de-consejo-de-estado>
- [2] - <https://cubalex.org/2020/06/08/4600/>
- [3] - <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cuba-es.pdf>
- [4] - <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-2021-tabla-de-paises/>
- [5] - <http://mesaredonda.cubadebate.cu/mesa-redonda/2020/07/16/informa-gobierno-cubano-sobre-nuevas-medidas-economicas-video/>
- [6] - <https://www.youtube.com/watch?v=iKViES0DDJw>
- [7] - <https://www.youtube.com/watch?v=z4D8P1eLE3g>
- [8] - https://ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/COVID/NGOs/Centro_Cubalex.docx
- [9] - <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-370-de-2018-de-consejo-de-estado>
- [10] - <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cuba-es.pdf>
- [11] - <https://articulo19.org/cuba-organizaciones-y-medios-de-comunicacion-respaldamos-la-peticion-para-declarar-inconstitucional-el-decreto-ley-370-en-cuba/>
- [12] - <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/cuba-piden-asamblea-nacional-que-declare-inconstitucional-el-decreto-ley-370-n4198129>



Síguenos en Redes
Sociales para más
detalles



<https://juventudcuba.org>



facebook.com/JuventudCuba



twitter.com/juventudcuba



instagram.com/juventudcubamdjc

La libertad de expresión de
las y los jóvenes en el
contexto cubano